

EDICTO- 025-17

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CODIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 10 DE LA RESOLUCION 00206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

HACE SABER:

Que en el expediente HCV-141, se ha proferido **RESOLUCIÓN No. 001694 DEL 18 DE AGOSTO DE 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL DESISTIMIENTO DE UN TRAMITE DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. HCV-141"** que en su parte resolutive dice:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR EL DESISTIMIENTO presentado por medio del radicado No. 20179050017482 del 07 de junio de 2017, respecto del trámite de cesión de derechos del Contrato de Concesión No. HCV-141 allegado por el señor Julian Esteban Rios Cardenas a favor de la MINE AE. S.A.S., identificada con NIT 900683693-9 con el radicado 20179050006532 del 06 de marzo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar personalmente el presente acto administrativo a la Dra. Maria Isabel Rendón, en su condición de apoderada del titular del Contrato de Concesión Minera No. HCV-141 y a la sociedad MINE AE. S.A.S., identificada con Nit 900683693-9 por intermedio de su Representante Legal o de quien haga sus veces o en su defecto, procédase mediante edicto de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO TERCERO.- Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase el expediente a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


EDUARDO JOSE AMAYA LACOUTURE
Vicepresidente de Contratación y Titulación.

Edictado: Paola Andrea Correa Delgado GENTM - VCT
Revisado: Maria del Pilar Ramirez Coordinación GENTM VCT
Aprobado: Erika Bolívar Méndez Delegada Coordinación GENTM VCT

EDICTO- 025-17

Y para notificar la anterior providencia, se fija el presente EDICTO en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cali de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 2017-09-28 siendo las 8:00 Am, y se desfija el 2017-10-04 a las 5:00 Pm.



KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL – CALI

Proyectó: Paola Andrea Correa Delgado
Fecha de elaboración: 27/09/2017
Archivado en: Expediente HCV-141